



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

Recibido

Maria Jose Meza
Suaquita

Maria Jose Meza Suaquita

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 067-2023-MDSRS-A

Santa Rita de Sigwas, 14 de junio del 2023.

VISTO:

El INFORME N° 071-2023/DDE-MDSRS; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Ley N° 29408, Ley General de Turismo, se declara al turismo de interés nacional y su tratamiento como política prioritaria del Estado para el desarrollo del país; estableciendo obligatoriedad en los tres niveles de gobierno su debida aplicación en coordinación con los distintos actores vinculados al sector.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 149-MDSRS de fecha 31 de mayo del 2019 se declara el día del “**Pisco Santariteño y la Ruta del Pisco Como Atractivo Turístico del Distrito de Santa Rita de Sigwas de la Provincia y Región de Arequipa**”, dentro de ello se contempla la actividad del certamen de belleza.

Que, mediante el INFORME N° 071-2023/DDE-MDSRS emitido por la encargada de la Dirección de Desarrollo Económico solicita la emisión de resolución de reconocimiento y agradecimiento a los miembros del jurado por su participación en el certamen de belleza en el día del “**Pisco Santariteño y la Ruta del Pisco Como Atractivo Turístico del Distrito de Santa Rita de Sigwas de la Provincia y Región de Arequipa**”, el mismo que está próximo a desarrollarse el día 17 de junio del presente año.

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por el inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: EXPRESAR en nombre de la Municipalidad Distrital de Santa Rita de Sigwas el **RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO** a la Srta. **MARIA JOSE MEZA SUAQUITA** Reina del Distrito de la Joya por su próxima participación en calidad de jurado en el certamen de belleza, en el día del “**Pisco Santariteño y la Ruta del Pisco Como Atractivo Turístico del Distrito de Santa Rita de Sigwas de la Provincia y Región de Arequipa**”, el mismo que está próximo a desarrollarse el 17 de junio del presente año.

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Srta. **MARIA JOSE MEZA SUAQUITA** Reina del Distrito de la Joya y a las áreas pertinentes a fin de que tomen conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA RITA DE SIGUAS

Lic. Freddy R. Lope Bautista
ALCALDE



Santa Rita de Sigwas
mi compromiso es contigo
GESTIÓN 2023-2026